
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CECYTE-008-2024
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CENTRO DE
ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el Acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CECYTE-008-2024**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:46 horas del 23 de abril de 2024**, fecha señalada en acta circunstanciada con fecha de 19 de abril de 2024, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 Fracción I en relación directa con el 4 Fracción I, 21 Fracción I, 24 Fracción I y 32 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, preside el acto, en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica,

analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: ROSA ICELA IBARRA CALDERA/ IACOP

NO CUMPLE

Para **el paquete único** en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1, 4.4 y 6.1 inciso B) y C)**, de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS** estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridos por la convocante se encuentran detalladas dentro de este numeral, mismas que deberán cumplir como mínimo en las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR.

Los bienes que se oferten deberán ser nuevos, apegándose estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican:

PAQUETE ÚNICO

Partida	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MIN	MAX
2	HOJAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO 20 LBS. 97% BRILLO	CAJA	34	48
4	BANDERITAS DE FLECHA C/100 PIEZAS de 11.9mm x 43.2 mm (.47" x 1.7")	PAQUETE	127	178
38	CINTA ADHESIVA OPACA O TRANSPARENTE PARA DESPACHADOR DE 3/4" x 36 Yd (19mm x 32.9m) (EXCEPTO MARCA TUK)	PIEZA	700	980
87	PLÁSTICOS PARA ENMICAR TAMAÑO CARTA CAJA CON 100 de 8 milésimas	CAJAS	10	14
88	PLASTILOKA de 20 gramos	PIEZA	10	14
110	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO PARA CORRESPONDENCIA CON ADHESIVO CAJA DE 100 PIEZAS	CAJAS	9	13
119	TINTA PARA SELLOS EN GOTERO AZUL DE 25 A 30 ML	PIEZA	20	28
120	TINTA PARA SELLOS EN GOTERO NEGRA DE 25 A 30 ML	PIEZA	15	21
121	TINTA PARA SELLOS EN GOTERO ROJAS DE 25 A 30 ML	PIEZA	15	21

...”

- En el numera **4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES** estableció y requirió lo siguiente:

...4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes para cada una de las partidas que integran el Paquete Único será durante la vigencia del contrato, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes a entera satisfacción del “Órgano Solicitante” CECYTEBC y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

*Dichas garantías se otorgarán a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega solicitada en el pedido correspondiente y hasta el suministro total de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del “Órgano solicitante”, **una vez que se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en estas bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.***

...”

- En el numera **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **B** estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

B) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo las correspondientes a: paquete, partida, descripción, marca, modelo, unidad de medida, cantidad mínima, cantidad máxima y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.

...”

- En el numera **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **C) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O FICHAS TÉCNICAS** estableció y requirió entre otras condiciones lo siguiente:

... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

... C) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS:

*Para la totalidad de las partidas que integran el PAQUETE ÚNICO, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; **mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases, y las ofertadas por el licitante en su Anexo 1**, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda, de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley"; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:*

...
..."

Derivado del análisis detallado de la documentación que integra el "Anexo 1" propuesta técnica del licitante en mención se advierte lo siguiente:

Para la partida 38: el licitante en mención ofrece en su propuesta técnica una cantidad mínima de 70 piezas, siendo lo solicitado como cantidad mínima 700 piezas, por lo que no corresponde a lo solicitado, por tal motivo su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 4.1 de las bases de licitación en relación directa con el numeral 6.1 inciso B de las mismas bases.

En ese mismo sentido, derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en Propuesta Técnica, presentado por el licitante en cita, se advierte que, omite señalar la totalidad de las condiciones establecidas y requeridas expresamente en el numeral 4.4 de las bases de licitación antes descritas en relación directa con el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Además derivado del análisis detallado de la documentación que integra el "Anexo 1" consistente en propuesta técnica del licitante en mención se advierte que existe discrepancia con lo ofertado en su catálogo de bienes de conformidad con lo siguiente:

Para la partida 2: El licitante en su propuesta técnica oferta Hojas blancas tamaño oficio 20 lbs 97% brillo, siendo lo solicitado en bases de licitación, sin embargo en su ficha técnica ofrece Hojas blancas con 93% de brillo, por tal motivo su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso C de las bases de licitación.

Para la partida 4: El licitante en su propuesta técnica oferta banderitas de flecha c/100 piezas de 11.9mm x 43.2 mm (.47" x 1.7"), siendo lo solicitado en bases de licitación, sin embargo en su ficha técnica ofrece paquete de banderitas con 96 piezas, por tal motivo su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso C de las bases de licitación.

Para la partida 94: El licitante en su propuesta técnica oferta el modelo 2012156 y en su ficha técnica oferta el modelo 2013156, por lo que no se tiene certeza de lo que está

ofertando, por tal motivo su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso C de las bases de licitación.

Para la partida 95: El licitante en su propuesta técnica oferta el modelo 71681099869 y en su ficha técnica oferta el modelo 71691099869, por lo que no se tiene certeza de lo que está ofertando, por tal motivo su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso C de las bases de licitación.

Para la partida 119: El licitante en su propuesta técnica oferta tinta para sellos en gotero azul de 25 a 30 ml y en su ficha técnica ofrece gotero azul de 18ml, por lo que no corresponde a lo solicitado en bases de licitación, por tal motivo su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso C de las bases de licitación.

Para la partida 120: El licitante en su propuesta técnica oferta tinta para sellos en gotero negro de 25 a 30 ml y en su ficha técnica ofrece gotero negro de 18ml, por lo que no corresponde a lo solicitado en bases de licitación, por tal motivo su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso C de las bases de licitación.

Para la partida 120: El licitante en su propuesta técnica oferta tinta para sellos en gotero rojo de 25 a 30 ml y en su ficha técnica ofrece gotero rojo de 18ml, por lo que no corresponde a lo solicitado en bases de licitación, por tal motivo su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso C de las bases de licitación.

Por lo anterior, esté Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de Licitación, y al ser el criterio por adjudicación por **PAQUETE ÚNICO**, se desecha su propuesta para el paquete antes mencionado.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.4, y 6.1 incisos B) y C), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación, y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **ROSA ICELA IBARRA CALDERA/ IACOP, NO CUMPLE**, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el PAQUETE ÚNICO en que participa.

LICITANTE: MORVIL, S.A DE C.V.

NO CUMPLE

Para **el paquete único** en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1, 4.3 y 6.1 inciso B)**, de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numerla **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS** para las partidas 24 y 38 del paquete único se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

PAQUETE ÚNICO

Partida	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MIN	MAX
24	CARPETAS DE 1 1/2 " CON MICA ARO D COLOR BLANCO	PIEZA	97	136
38	CINTA ADHESIVA OPACA O TRANSPARENTE PARA DESPACHADOR DE 3/4" x 36 Yd (19mm x 32.9m) (EXCEPTO MARCA TUK)	PIEZA	700	980

- En el numerla **4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA** estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

...4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

...

... Si con posterioridad a la recepción, el "Órgano Solicitante" se percata del mal estado de los bienes entregados, deficiencias, lotes incompletos, no sean de la calidad o características requeridas, será obligación del proveedor adjudicado reponerlos en un plazo no mayor de **3 (tres) días hábiles** siguientes a la recepción de los mismos; las notificaciones podrán hacerse mediante comunicados vía telefónica, vía correo electrónico o por escrito. El acuse de recibo será suficiente para acreditar el momento a partir del cual corre el plazo de entrega.

..."

- En el numerla **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **B** estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

C) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo las correspondientes a: paquete, partida, descripción, marca, modelo, unidad de medida, cantidad mínima, cantidad máxima y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.

...
..."

Derivado del análisis detallado del documento anexo 1 consistente en la propuesta técnica presentado por el licitante en mención, se advierte que, omite señalar la unidad de medida a ofertar para la partida 24, por tal motivo su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 4.1 de las bases de licitación en relación directa con el numeral 6.1 inciso B de las mismas bases.

En ese mismo sentido del análisis detallado del documento anexo 1 consistente en la propuesta técnica presentado por el licitante en mención, se advierte que, para la partida 38 el licitante oferta cinta ADHESIVA TRANSPARENTE CON DESPACHADOR DE 3/4" x 36 Yd (19mm x 32.9m), siendo lo solicitado CINTA ADHESIVA OPACA O TRANSPARENTE PARA DESPACHADOR DE 3/4" x 36 Yd (19mm x 32.9m) por tal motivo su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 4.1 de las bases de licitación en relación directa con el numeral 6.1 inciso B de las mismas bases.

Derivado de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante en mención dentro de su propuesta técnica, se advierte que presenta una carta en la que describe que se compromete a entregar los bienes solicitados y reemplazar los productos que no cumplan con las especificaciones solicitadas o presenten daño solo por las partidas 1 a la 49 del paquete único, y no por la totalidad de las 128 partidas que integran el paquete único, por lo que incumple con lo solicitado y requerido en el cuarto párrafo del numeral 4.3 de las bases de licitación en relación directa con el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo anterior, esté Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de Licitación, y al ser el criterio por adjudicación por **PAQUETE ÚNICO**, se desecha su propuesta para el paquete antes mencionado.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.3, y 6.1 incisos B), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación, y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **MORVIL S.A. DE C.V., NO CUMPLE**, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el PAQUETE ÚNICO en que participa.

LICITANTE: PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para el **Paquete Único** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación y Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el Paquete único en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	MÍNIMO \$ 905,922.89 M.N. MÁXIMO \$ 1'270,371.03 M.N. SIN INCLUIR 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

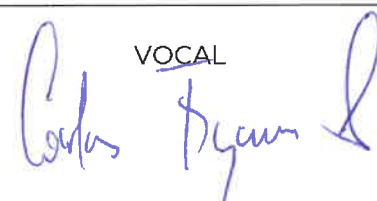
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:00 horas del día 24 de abril de 2024**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **11:56 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. ELSA ALEJANDRA BANDA ONTIVEROS ANALISTA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. JOEL ARANDA LEÓN COORDINADOR EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA  C. ERICKA GONZÁLEZ MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

--	--

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Procedora Popelars KNO S. de CV.	Zoraida Lopez Acosta	













GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
OM-CECYTE-008-2024

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fb Limón Félix	Asesor de Invtaciones y Licitaciones On	LINF741013599	
2	Joel Aranda León	Coordinador Ejecutivo de Administración de la SH	AALJ960701SRH	
3	Martha Andrea Leva-Figueroa	Analista Jurídico DCE de Normatividad	CEFN880801SMM	
4	Carlos Figueroa Hoyos	Asesor de Servicios	FIAC691213914	
5	Esca Alejandra Banda Gutierrez	Analista CECYTE-SS	BADE870827969	
6	Enrika Lanzález Muñoz	OLC CECYTE	GNMF940322715	
7				
8				
9				

NELLY CORONADO

23 DE ABRIL DE 2024

11:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.